

Dr. Gabriel Uvillús, Msc

Doctor en Contabilidad y Auditoría
Magister en Tributación

Quito, Julio 20 de 2017

Señora
Presidenta de la
Junta General de Accionistas de
EQUIGRUPO S.A.
Presente

Estimada Presidenta:

De acuerdo con las disposiciones legales de la Superintendencia de Compañías y estatutarias de la Compañía, me permito presentar a continuación el informe de comisario de la Compañía **EQUIGRUPO S.A.**, por el año terminado el 31 de diciembre de 2016.

De acuerdo a los términos establecidos en la Ley de Compañías, cuyo Art. 279 expresa que es atribución y obligación de los comisarios velar por que la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y a las normas de una correcta administración, y en cumplimiento de la resolución No 06-Q-ICJ-001 emitido por la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial No 309 del 10 de Julio de 2006 con respecto a la información y documentos que están obligados a remitir a la Superintendencia de Compañías, las compañías sujetas a su vigilancia y control debo manifestar lo siguiente:

La compañía ha preparado balances generales periódicos, los cuales he examinado conjuntamente con los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cuentas por cobrar; he revisado el Balance General y Estado de Resultados Integrales de lo que se deduce el presente informe a la Junta General; y, cuando lo creí necesario, pedí informes y explicaciones a la administración de la Compañía.

Debo expresar que la administración de la compañía ha dado cumplimiento con las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país. La Junta General de Accionistas no se ha procedido a reunir de forma ordinaria en el año 2017 para aprobar la información requerida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

1
Tegucigalpa Oca - 191 y José Ríos
Móvil: 0998628715
Teléfono: 022803244
gabriel_uvillus@hotmail.com

Dr. Gabriel Uvillús, Msc

Doctor en Contabilidad y Auditoría

Magister en Tributación

El control interno implementado en la compañía se encuentra de acuerdo a las necesidades operativas de la misma, sin embargo, se recomienda se establezcan políticas y procedimientos para que la información financiera se genere en plazos definidos y se pueda cumplir con las fechas de presentación de la información al ente de control.

Los estados financieros que fueron presentados a la Junta General de Accionistas están de acuerdo con los libros de contabilidad de los que se han derivado. Así mismo, se han aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas – NIF para Pymes, las disposiciones de la Superintendencia de Compañías y las Normas Tributarias Vigentes, excepto por: (i) Al 31 de diciembre de 2016, no se ha procedido a registrar la provisiones de jubilación patronal y desahucio por lo cual no se conoce el efecto en los estados financieros. (ii) Al 31 de diciembre de 2016, no se ha establecido el valor del gasto no deducible de la depreciación de los activos que fueron asignados con nuevo costo atribuido en la adopción de NIF. (iii) Al 31 de diciembre de 2016, la cuenta por pagar a empleados mantiene un saldo de US\$ 18.741,17 que no ha tenido movimiento (iv) Al 31 de diciembre de 2016, el pasivo por impuesto diferido presenta el saldo de USD 2.100,00, sin embargo, el pasivo debería presentar un saldo de USD 3.080,00 (v) La Pérdida del ejercicio que presenta la compañía de US\$ 3.457,64 se encuentra subvaluada debido a que no se ha procedido a contabilizar el anticipo mínimo de impuesto a la renta por el valor de USD 8.353,70 y de igual forma no se ha reconocido el pasivo respectivo. (vi) Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía procedió a dar de baja cuentas por cobrar por aproximadamente USD 90.000,00 con cargo a resultados de ejercicios de años anteriores y no con cargo a resultados del ejercicio. (vii) Al 31 de diciembre de 2016, se recomienda a la administración de la compañía considerar las observaciones del informe de comisario del año 2015.

La administración de la compañía debe proceder a la revisión de estos valores con la finalidad de determinar los ajustes y reclasificaciones que correspondan para establecer los saldos razonables de estas cuentas.

Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía de acuerdo a sus operaciones efectuadas presenta una pérdida del ejercicio antes del impuesto a la renta mínimo de US \$ 3.457,64.

Dr. Gabriel Uvillús, Msc

Doctor en Contabilidad y Auditoría

Magister en Tributación

A continuación detallo algunos índices financieros que permite ver la situación económica de la compañía de acuerdo a la información presentada, sin considerar los ajustes o reclasificaciones descritas en el párrafo anterior.

Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente
 $193.101,57 - 139.911,43 = 53.190,14$

Razón Corriente = $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{193.101,57}{139.911,43} = 1,38$

Nivel de Endeudamiento = $\frac{\text{Total Pasivo}}{\text{Total Activo}} = \frac{279.853,94}{475.660,50} = 0,59$

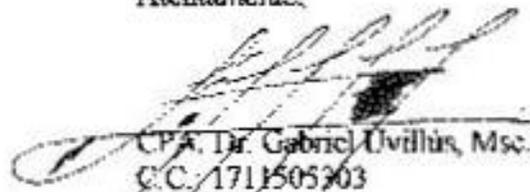
Apalancamiento Total = $\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio}} = \frac{279.853,94}{195.806,56} = 1,43$

Con fecha 12 de julio la administración de la Compañía ha sido notificada por parte de la Superintendencia de Compañías para presentar la información que se encuentra pendiente a este organismo de control, en caso de no realizarla en el plazo determinado en la resolución No SCVS, IRQ, DRASD, SD, 2017.1605 la Compañía entrará en disolución.

Los administradores han dado todas las facilidades y la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de comisario.

Quedo a su disposición para cualquier ampliación al presente informe que pueda requerirse y me suscribo de usted.

Atentamente,



CPA, Dr. Gabriel Uvillús, Msc.

C.C. 1711505303

Comisario

Registro Nacional CPA No 25997